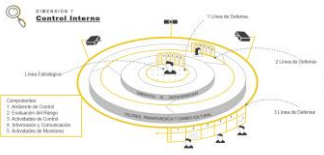


Nombre de la Entidad:	Veeduría Distrital
Periodo Evaluado:	Julio - Diciembre de 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

99%

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>Todos los componentes en la entidad se encuentran operando de forma conjunta y de manera integrada, teniendo en cuenta que la Entidad implementó el Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG e incluyó cada uno de los componentes solicitados en cada una de las Dimensiones del Modelo, así mismo, en la actualidad contempla un Plan de Sostenibilidad de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante el cual se refuerzan los componentes.</p> <p>La Entidad, ha elaborado un Manual con las políticas de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, las cuales se encuentran estandarizadas en el Software para la Administración del Sistema Integrado de Gestión - Daruma4; las políticas de operación fueron construidas con los diferentes procesos de la Entidad que tienen participación en actividades que aportan al cumplimiento y sostenibilidad del MIPG.</p> <p>Por otra parte, la Veeduría Distrital, opera con un sistema de modelo de operación por procesos, mediante el cual se apunta al logro de los objetivos institucionales y enfocada a la misionalidad de la Entidad, con estandarización de planes, proyectos, programas, procedimientos, riesgos, indicadores entre otros que generar insumos para el mantenimiento efectivo del Sistema de Control Interno.</p>
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>El sistema de Control Interno de la Veeduría Distrital, es efectivo, toda vez, que todos los componente se encuentran articulados entre si, lo que permite que las actividades y operaciones se efectúan conforme lo establecido, así mismo, teniendo en cuenta que, desde el Sistema de Control Interno, se aporta a la Entidad seguridad sobre los procesos, procedimientos, políticas, planes de acción, mapas de riesgos de proceso, de corrupción y de seguridad digital y planes de mejoramiento entre otros, con el fin de controlar el cumplimiento de los objetivos institucionales y por procesos y generando así, recomendaciones y oportunidades de mejora para el mejoramiento continuo al interior de la Veeduría Distrital.</p>
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>La Entidad cuenta con la institucionalidad definida en el Esquema de Líneas de Defensa, las cuales se definieron con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; De igual, forma mediante la definición de la política de Control Interno, asociado a la Dimensión séptima - Control Interno, y con la Política de administración del riesgo se estructuró el Esquema de líneas de defensa así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Línea Estratégica: Alta Dirección, (Comité de Gestión y desempeño y Comité de Coordinación de Control Interno), líderes de proceso</li> <li>* 1era línea de defensa : Líderes de proceso y equipos de trabajo</li> <li>* 2da. línea de defensa: Oficina Asesora de Planeación, Comité de Contratación, supervisores de contratos</li> <li>* 3era. línea de Defensa: Oficina de Control Interno</li> </ul> <p>Cada una de estas líneas de defensa interactúa en los distintos componentes del Sistema de Control Interno de acuerdo con sus roles y responsabilidades.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	<p><b>Fortalezas:</b> El código de Integridad fue socializado al interior de la Entidad, con un grupo de gestores de por medio del uso de las herramientas tecnologías, publicación en la página de la entidad, elaboración de piezas comunicativas alusivas a los valores que promulga el código de integridad y trabajo de los Gestores dentro de sus dependencias impulsando la cultura de Integridad.</p> <p>La Entidad cuenta con dos (2) formatos estandarizados en el Software para la Administración del Sistema Integrado de Gestión - Daruma4, TH-FO-47. Declaración de conflictos de intereses o no conflictos de intereses periódico y TH-FO-48 Declaración de conflictos de intereses o no conflictos de intereses anual y durante el segundo semestre se efectuó capacitación sobre el manejo de conflicto de intereses.</p> <p>Cada usuario cuenta con roles y permisos de acuerdo a sus funciones.</p> <p>La Veeduría Distrital para el 2020 contó con un mapa de riesgos de corrupción, de procesos y de seguridad digital a los cuales se les realizó de manera cuatrimestral el seguimiento a los controles establecidos para evitar la materialización de los mismo.</p> <p><b>Debilidades:</b> Para el segundo semestre no se evidenció que el proceso de Administración de Talento Humano, realizara algún tipo de evaluación, de la planeación estratégica del talento humano, así como evaluaciones de la permanencia del personal, toda vez que, más del 85% de los funcionarios de la Entidad, son de carrera administrativa y el restante de libre nombramiento y remoción y por lo tanto no se han diseñado actividades relacionadas con la permanencia del personal .</p>	98%	<p><b>Fortalezas:</b> La Entidad adoptó el Código de Integridad mediante la Resolución No. 185 de 19/09/2019, acorde con el esquema de los cinco (5) valores.</p> <p>para el manejo de conflicto de intereses, la Veeduría Distrital, cuenta con el Comité de convivencia, adoptado mediante la Resolución No. 039 del 20/02/2019</p> <p>La Veeduría Distrital cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual fue modificado en el primer semestre de la vigencia 2020 mediante la Resolución 102 de 2020.</p> <p><b>Debilidades:</b> Aunque se han realizado evaluaciones a la Planeación Estratégica del Talento Humano, es importante reforzar mecanismos que permitan el mejoramiento continuo del proceso en pro de alcanzar los objetivos del proceso.</p>	-2%

Evaluación de riesgos	Si	100%	<p><b>Fortalezas:</b> El Plan de Acción Integrado relaciona los objetivos institucionales, las metas institucionales y las iniciativas estratégicas del Plan Estratégico a los productos del Plan de Acción.</p> <p>El alcance de la Política de Administración del Riesgos es de carácter estratégico, aplica a todos los procesos de la Veeduría Distrital, desde las actividades de identificación de los riesgos incluyendo el análisis, calificación, valoración, tratamiento, hasta el monitoreo, y seguimiento de los mismos, la guía de administración del riesgo se encuentra estandarizada en el software para la Administración del Sistema Integrado de Gestión Darum4 - DDO-GU-01.</p> <p>Actualmente la Veeduría Distrital no cuenta con regionales, áreas tercerizadas u otras instancias. Razón por la cual se puede decir que la estructura de la política de Administración del Riesgo tiene definidos los lineamientos para toda la entidad</p> <p><b>Nota:</b> Se encuentra operando al 100%, es necesario mantener los controles presentes.</p>	94%	<p><b>El Fortalezas:</b> La Política de Administración del Riesgo fue adoptada en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se estandarizó en el Software para la Administración del Sistema Integrado de Gestión - Darum4 - Código DDO-GU-01.</p> <p>La Entidad mediante el Plan de Acción Integrado vincula y relaciona el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.</p> <p><b>Debilidades:</b> Es importante documentar como se efectúa el análisis de los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, por parte de la Alta Dirección, conforme a los informes de la segunda y tercera línea de defensa.</p>	6%
Actividades de control	Si	100%	<p><b>Fortalezas:</b> La Veeduría Distrital se encuentra articulado con el Modelo de Planeación y Gestión - MIPG.</p> <p>En el Plan de tratamiento de riesgos se establecen controles para mitigar los riesgos de seguridad.</p> <p>Para el segundo semestre, al realizar contratos tecnológicos, se tuvieron en cuenta la tabla de riesgos en la cual se establecen los controles.</p> <p>Desde la tercera línea de defensa se realiza en seguimiento al cumplimiento de los controles establecidos en los mapas de riesgos de la Entidad y dentro de la evaluación independiente que realiza la tercera línea de defensa verifica el cumplimiento a los mismos.</p> <p><b>Nota:</b> La Entidad considera adecuada la división de las funciones, toda vez, que desde los diferentes cargos se aporta para la reducción de los riesgos de la Entidad.</p>	100%	<p><b>Fortalezas:</b> La Entidad cuenta con la Política de Firewall, Política Seguridad Digital, con la Guía Metodológica de Proyectos, Guía Desarrollo Sistemas e Instrumento Agregación Google.</p> <p>La Entidad cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.</p> <p>La tercera línea de defensa se realiza en seguimiento al cumplimiento de los controles establecidos en los mapas de riesgos de la Entidad</p> <p><b>Debilidades:</b> Es importante identificar y documentar las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej.: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.</p>	0%
Información y comunicación	Si	100%	<p><b>Fortalezas:</b> La Entidad cuenta con el Manual de Políticas específicas de Seguridad y privacidad de la información. TIC-MAN-05, allí se encuentran definidos los roles y responsabilidades.</p> <p>La entidad, a través del proceso de Comunicación Institucional, tiene definidos canales externos como la página web, las redes sociales (Twitter, Facebook, YouTube, Instagram) en la que se informan sobre el quehacer misional y son reconocidos a todo nivel por la organización.</p> <p>La Entidad analiza la caracterización de grupos de valor, en el segundo semestre de 2020, la Oficina Asesora de Planeación realizó la caracterización de usuarios de la Entidad.</p> <p><b>Nota:</b> Se encuentra operando al 100%, es necesario mantener los controles presentes.</p>	100%	<p><b>Fortalezas:</b> La Entidad cuenta con el Manual de Políticas específicas de Seguridad y privacidad de la información. TIC-MAN-05, allí se encuentran definidos los roles y responsabilidades.</p> <p>La Entidad contempla actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.</p> <p>La Entidad tiene definidas unas políticas de operación contempladas en la caracterización para la administración de la información.</p> <p>La Entidad tiene definidos canales externos como la página web, las redes sociales (Twitter, Facebook, YouTube, Instagram) en la que se informan sobre el quehacer misional y son reconocidos a todo nivel por la organización.</p>	0%
Monitoreo	Si	100%	<p><b>Fortalezas:</b> El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditoría presentado por el asesor de Control Interno, para la vigencia 2020 y efectúa el seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría.</p> <p>Los informes y/o seguimientos de ley realizados por el Equipo de Control Interno, son remitidos al Veedor Distrital y a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>Conforme con la información de las evaluaciones independientes, realizadas por el Equipo de Control Interno, se evalúan las acciones, controles, procedimientos y efectividad del Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, generando oportunidades de mejora y planes de mejoramiento.</p> <p>Se cuenta con la Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la cual se establecen las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa</p> <p><b>Nota:</b> Se encuentra operando al 100%, es necesario mantener los controles presentes.</p> <p>Teniendo en cuenta el plan de mejoramiento suscrito con la Oficina Asesora de Planeación, derivado del informe del primer semestre, la segunda línea de defensa realizó seguimiento y presentación al cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento derivado de Auditorías Internas</p>	93%	<p><b>Fortalezas:</b> El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020, se aprobó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el primer trimestre de la vigencia 2020.</p> <p>El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020, se aprobó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el primer trimestre de la vigencia 2020.</p> <p>El Equipo de Control Interno, realiza de manera cuatrimestral la evaluación al cumplimiento de los mapas de riesgos verificando su diseño y operatividad.</p> <p>Conforme con la información de las evaluaciones independientes, realizadas por el Equipo de Control Interno, se evalúan las acciones, controles, procedimientos y efectividad del Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, generando oportunidades de mejora y planes de mejoramiento.</p> <p><b>Debilidades:</b> La verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento las realiza la tercera línea de defensa y no la segunda línea de defensa y se requiere que dicha actividad sea realizada por ambas partes</p>	7%